

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT. : Autoriza Contratos de Personas que indica.

EL QUISCO, 12 de Mayo de 2011.

Nº 985 / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE**

VISTOS:

1. D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.
3. Código del Trabajo.
4. Ley 20244 que introduce modificaciones a la Ley 19.464 que establece normas y concede aumento de remuneraciones para personal no Docente de los establecimientos educacionales.
5. El Ord. N° 189, de fecha 12.05.2011, del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

- I. **Autorizase el Contrato de Trabajo de las siguientes Personas dependientes del Departamento de Educación Municipal:**

ESCUELA POETA NERUDA:

NOMBRE FUNCIONARIO	R.U.T.	CARGO	FECHA	
			Desde	Hasta
Fabiola Villalón Acuña		Asistente de Aula Sep	02.05.2011	31.12.2011

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN:

NOMBRE FUNCIONARIO	R.U.T.	CARGO	FECHA	
			Desde	Hasta
Hernán Marchant Pinto		Paradocente Ley Sep	06.04.2011	31.07.2011
Karina Rojas Castro		Asistente Movil Dental	21.04.2011	30.11.2011

- II. Impútese este mayor gasto al Subt. 21, Item 03, Asig. 004, Subasig. 001, Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo.

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a la Contraloría Regional de Valparaíso, Establecimientos Educacionales y al Departamento de Educación Municipal.

IV. ANÓTESE , COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.


[Handwritten signature]
MARLENE CATALAN MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA


[Handwritten signature]
NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

- Contraloría Regional de Valparaíso.
- Interesado (a)
- Escuela Poeta Neruda.-
- Archivo Daem.
- Archivo.